



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN INVESTIGACIONES DIGITALES (43-22)

---

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 21/21, las Disp. SE-CFJ N° 214/21 y 64/22, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales".

Que por Disp. SE-CFJ N° 214/21 se autorizó su realización.

Que la actividad se llevó a cabo del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Daniela Dupuy, Cristián Fariña, Ariela Boruchowicz, Catalina Neme, Natalia Molina, Fernando Dedovich, Alexis Blasco, Tomas Vaccarezza, Javier Come, Juan Pablo Delord, María De Martini, Juan Madariaga, Hernán Alvaredo y Matías Fernández Noguera.

Que la Disp. SE-CFJ N° 64/22 estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certificase la participación de Daniela Dupuy como directora y capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos once mil novecientos (\$11,900.00) a Daniela Dupuy, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Cristián Fariña como coordinador, evaluador y capacitador durante tres horas cuarenta minutos (3,40) en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y tres mil ochocientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$33,833.33) a Cristián Fariña, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Ariela Boruchowicz como capacitadora durante una (1) hora en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil quinientos (\$3,500.00) a Ariela Boruchowicz, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Catalina Neme como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7,000.00) a Catalina Neme, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certificase la participación de Natalia Molina como capacitadora durante una (1) hora en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

10°) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil quinientos (\$3,500.00) a Natalia Molina, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11°) Certificase la participación de Fernando Dedovich como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

12°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7,000.00) a Fernando Dedovich, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11° de la presente Disposición.

13°) Certificase la participación de María De Martini como capacitadora durante una (1) hora de capacitación en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

14°) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil quinientos (\$3,500.00) a María De Martini, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 13° de la presente Disposición.

15°) Certificase la participación de Alexis Blasco como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

16°) Apruébase el pago de la suma de pesos catorce mil (\$14,000.00) a Alexis Blasco, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 15° de la presente Disposición.

17°) Certificase la participación de Tomas Vaccarezza como capacitador durante cuarenta (40) minutos en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

18°) Apruébase el pago de la suma de pesos dos mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$2,333.33) a Tomas Vaccarezza en virtud de la certificación efectuada en el artículo 17° de la presente Disposición.

19°) Certificase la participación de Javier Come como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

20°) Apruébase el pago de la suma de pesos catorce mil (\$14,000.00) a Javier Come, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 19° de la presente Disposición.

21°) Certificase la participación de Juan Pablo Delord como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

22°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7,000.00) a Juan Pablo Delord, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 21° de la presente Disposición.

23°) Certificase la participación de Juan Madariaga como capacitador durante cuarenta (40) minutos en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

24°) Apruébase el pago de la suma de pesos dos mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$2,333.33) a Juan Madariaga en virtud de la certificación efectuada en el artículo 23° de la presente Disposición.

25°) Certificase la participación de Hernán Alvaredo como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

26°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7,000.00) a Hernán Alvaredo, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 25° de la presente Disposición.

27°) Certificase la participación de Matías Fernández Noguera como capacitador durante seis (6) horas en la actividad "Programa de formación integral en investigaciones digitales" realizada del 16 de mayo a 21 de noviembre de 2022.

28°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintiún mil (\$21,000.00) a Matías Fernández Noguera, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 27° de la presente Disposición.

29°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.